

ESTRUCTURA DE COSTES DEL NUEVO CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202227630
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC

CSV: 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1



1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO DEL INFORME	3
3. PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE COSTES.....	4
3.1 COMPARATIVA DE ESTRUCTURA DE COSTES DE LOS DISTINTOS OPERADORES.....	4
3.2 ESTRUCTURA DE COSTES PROPUESTAS PARA EL SERVICIO	6
4. JUSTIFICACIÓN DE LOS ÍNDICES CONSIDERADOS.....	8
4.1 ÍNDICE MANO DE OBRA	8
4.2 ÍNDICE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9
4.3 ÍNDICE MEDIOS MATERIALES.....	11
4.4 ÍNDICE ENERGÍA.....	11
4.5 INDICE COMPRA DE AGUA.....	12
5. FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS	14
6. JUSTIFICACIÓN DURACIÓN DEL CONTRATO.....	15
7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	17
8. CONCLUSIÓN.....	18
9. ANEXO: SOLICITUD DE LA ESTRUCTURA DE COSTES Y RESPUESTAS REALIZADAS POR LOS OPERADORES ECONÓMICOS	19

Ingeagua

CSV: 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13

ENTRADA: 202227630
Fecha: 07/11/2022
Hora: 10:13
Und. reg:RC



1. INTRODUCCIÓN

El **Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero**, es el desarrollo reglamentario de la **Ley de Desindexación**, de marzo de 2015, que persigue desvincular del IPC la revisión de precios de bienes y servicios en el ámbito del sector público.

En dicho Reglamento **se tasan las excepciones en las que se permiten las revisiones periódicas y predeterminadas**, y se establecen los requisitos que han de cumplirse para estos casos. Excepcionalmente, se **permite la posibilidad de indexación** en los casos en que este mecanismo sea necesario y eficiente; es decir, siempre que esta revisión refleje, de la forma más adecuada posible, la evolución de los costes de la actividad de la que se trate.

Concretamente, el Reglamento regula el conjunto de valores monetarios que pueden acogerse al régimen de revisión periódica en función de índices específicos de precios. En el listado se incluyen, entre otros, los contratos del sector público, por ejemplo, **concesiones administrativas de largo plazo, que requieren cuantiosas inversiones y, por ende, un período de recuperación de tales inversiones que exceda los cinco años**.

Estas indexaciones se llevarán a cabo mediante fórmulas previamente establecidas **que deberán justificarse por una estructura de costes basada en los principios de eficiencia y buena gestión empresarial**. Se considerarán únicamente los costes indispensables y significativos para la actividad. Deberán utilizarse precios individuales o índices de precios específicos que reflejen esos costes. No se permite indexar costes financieros, amortizaciones, gastos generales y de estructura, ni el beneficio industrial, por ese motivo los costes de estos conceptos se introducirán en la fórmula de revisión de precios dentro del concepto *“Costes no revisables”*, de manera que no estarán indexados.

2. OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto la elaboración y justificación de la estructura de costes definitiva para la gestión del servicio, en régimen de concesión, del Servicio de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado de Rincón de la Victoria (Málaga).

Según el **Artículo 9 del RD 55/2017**, *“los precios contenidos en los contratos del sector público a los que les es de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, distintos a los contratos de obras y a los contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas, sólo podrán ser objeto de revisión periódica y predeterminada”*.

Será necesario que los pliegos del contrato prevean el régimen de revisión. A este respecto, se regulan en el RD 55/2017 los contenidos que deben incorporar la memoria y los pliegos en lo referente a la justificación y diseño del sistema de revisión.

En particular, **para justificar el cumplimiento del principio de eficiencia y buena gestión empresarial**, referido en el Artículo 4, el órgano de contratación requerirá a operadores económicos del sector correspondiente el suministro de información sobre sus respectivas estructuras de costes **y elaborará una propuesta de estructura de costes para la actividad**, utilizando para ello la información que, en su caso, le sea suministrada. Esta propuesta deberá someterse a un **trámite de información pública con carácter previo a la aprobación de los pliegos, y deberá remitirse al Comité de Superior de Precios de Contratos del Estado u órgano autonómico equivalente**. En el caso de contratos cuyo precio iguale o supere los cinco millones de euros, como es el caso, el Comité Superior de Precios u órgano autonómico equivalente (Comisión Consultiva de Contratación de Andalucía) emitirá un **informe preceptivo, que deberá incluirse en el expediente de contratación**.

Ingeagua

CSV: 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202227630
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC

3. PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE COSTES

El artículo 4 del RD 55/2017, principio de eficiencia y buena gestión empresarial, establece que:

1. El establecimiento de un régimen de revisión tomará como referencia la estructura de costes que una empresa eficiente y bien gestionada habría tenido que soportar para desarrollar la actividad correspondiente con el nivel mínimo de calidad exigible por la normativa de aplicación o las cláusulas del contrato.
2. La estructura de costes, que deberá estar justificada en la memoria que acompañe al expediente de contratación o a la norma correspondiente, se determinará atendiendo a las mejores prácticas disponibles en el sector. Para tal fin podrán considerarse indicadores objetivos de eficiencia, como costes unitarios, productividad o calidad del bien o servicio a igualdad de precio.
3. Únicamente podrán incluirse en los regímenes de revisión las variaciones de costes que no estén sometidas al control del operador económico. Se entenderá que las variaciones de costes están sometidas al control del operador cuando hubiesen podido ser eludidas a través de prácticas tales como el cambio del suministrador.
4. Se exigirá el cumplimiento de los requisitos de calidad y obligaciones esenciales estipuladas en las normas de aplicación, pliegos o contratos relativos a la actividad correspondiente, como condición necesaria para la revisión.

Con el objetivo de dar cumplimiento al contenido del Artículo 4, se han considerado las condiciones administrativas, técnicas y económicas de la futura contratación, definidas por Ayuntamiento de Rincón de la Victoria según unos objetivos de calidad y garantías en la prestación del servicio. Como resultado se obtiene la estructura de costes del servicio, detallada en el siguiente apartado.

3.1 COMPARATIVA DE ESTRUCTURA DE COSTES DE LOS DISTINTOS OPERADORES

Con fecha **22 de abril de 2022**, conforme establece el RD 55/2017, el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria **solicitó su estructura de costes a seis reconocidas empresas del sector del agua en España**, todas ellas con enorme experiencia en la gestión de servicios municipales de abastecimiento de agua y alcantarillado, que operan a nivel nacional y tienen especial presencia en el ámbito de Andalucía.

1. FCC AQUALIA S.A.
2. GESTAGUA (GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA S.A)
3. HIDRALIA (GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA SA)
4. ACCIONA
5. ESPINA Y DELFIN
6. FACSA

De los seis operadores solamente **cuatro han dado respuesta** a dicho requerimiento, proporcionando los datos que se indican a continuación y que sirven como base para este estudio de estructura de costes.

Ingeagua

CSV: 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202227630
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC

Tablas. 1. Estructura de Costes Operadores Económicos del Sector.

Conceptos	Costes Servicio	ACCIONA	HIDRALIA	GESTAGUA	AQUALIA
Personal	24,93%	25,00%	27,55%	28,00%	32,43%
Mantenimiento y Conservación	13,25%	17,00%	26,34%	11,00%	8,62%
Utilización Medios Materiales	1,78%	5,00%	5,84%	5,00%	1,67%
Control Analítica	0,61%	2,00%		2,00%	1,84%
Gestión Administrativa y Varios	9,53%	8,00%	8,95%	6,00%	5,79%
Energía	2,86%	19,00%	3,52%	28,00%	16,02%
Reactivos	0,17%	2,00%		3,00%	0,56%
Impagados	1,64%				
Compra de agua	21,33%	20,00%	27,80%	14,00%	32,20%
Residuos	0,22%	2,00%	-	3,00%	0,87%
Costes por fraudes	0,06%				
Costes B*Q	0,41%				
Gastos Generales + BI	8,45%				
Aval Garantía Definitiva	0,56%				
Amortizaciones	14,04%				
Gastos Financieros	0,16%				
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

De los datos aportados es necesario realizar las siguientes consideraciones al respecto:

ACCIONA ha aportado una estructura de costes con similares partidas que las del Servicio de Abastecimiento y Alcantarillado de Rincón de la Victoria, a excepción de que no ha incorporado el coste de los impagados, gastos generales y beneficio industrial, aval de garantía definitiva, amortizaciones ni gastos financieros. Por un lado, cabe destacar que los costes de Control Analítico, Reactivos, así como de Residuos, para **ACCIONA** suponen un 2,00% cada una de las partidas, mientras que, para el Coste del servicio de Rincón de la Victoria, estos costes no llegan al 1,00% en ninguno de ellos.

HIDRALIA no ha aportado la estructura de costes con similares partidas que las del Servicio de Abastecimiento y Alcantarillado de Rincón de la Victoria. Por un lado, cabe destacar que el coste de control analítico se encuentra incluido dentro de la misma partida que los costes de medios materiales. Por otro lado, el coste de la energía y los reactivos también se presentan sumados entre sí. No ha incorporado el coste de los impagados, residuos, gastos generales y beneficio industrial, aval de garantía definitiva, amortizaciones ni gastos financieros.

GESTAGUA ha aportado una estructura de costes con similares partidas que las del Servicio de Abastecimiento y Alcantarillado de Rincón de la Victoria, pero no se puede usar a modo comparativo porque al no haber contemplado en sus costes los costes indirectos del servicio como gastos generales, beneficio industrial, amortizaciones, etc. los pesos porcentuales de los costes directos que aportan difieren en gran medida de los de a priori tenidos en cuenta para el municipio de Rincón de la Victoria.

De igual manera que ha ocurrido con el operador anterior, **AQUALIA** ha aportado una estructura de costes con similares partidas que las del Servicio de Abastecimiento y Alcantarillado de Rincón de la Victoria, pero no se puede usar a modo comparativo porque al no haber contemplado en sus costes los costes indirectos del servicio como gastos generales, beneficio industrial, amortizaciones, etc. los pesos porcentuales de los costes directos que aportan difieren en gran medida de los de a priori tenidos en cuenta para el municipio de Rincón de la Victoria.

Hay que destacar que ningunos de los operadores económicos ha aportado información de costes por fraudes ni del coste por el derecho de acometida de saneamiento B*Q, al ser partidas de costes que el Ayuntamiento ha decidido incorporar cuando ya se habían solicitado las cartas a los operadores económicos.



Tras el análisis global de los datos, hay que tener en cuenta que las estructuras de costes de los servicios públicos de abastecimiento y alcantarillado son muy particulares según las circunstancias de cada servicio, dando lugar a que en el servicio de un municipio exista, por ejemplo, un peso relevante de la energía, como es el caso del 19% considerado en la estructura de costes presentada por **ACCIONA**, mientras que en otros municipios la contribución de este factor pueda considerarse mínima, no alcanzando el 2,86% de contribución parcial respecto a la totalidad de costes del servicio, como es el caso de **Rincón de la Victoria**.

3.2 ESTRUCTURA DE COSTES PROPUESTAS PARA EL SERVICIO

Tal y como se ha reflejado en el apartado anterior, las estructuras de costes aportadas por **ACCIONA**, **HIDRALIA**, **GESTAGUA Y AQUALIA** han sido tenidas en cuenta, en términos de comparación, para establecer la estructura de costes de **Rincón de la Victoria**. No obstante, como se detallará a continuación, no son estructuras de costes equiparables en contribución de los costes parciales al coste del servicio, debido a que cada servicio de abastecimiento y alcantarillado tiene una estructura de costes muy particular y difícilmente comparable con la que puedan tener municipios diferentes.

ACCIONA ha aportado una estructura de costes compuesta por partidas similares a las de Rincón de la Victoria. Los costes de Control Analítico, Reactivos, así como de Residuos, los considera todos mayores del 1,00% y, por tanto, revisables. No obstante, consideran diferente peso específico del coste de Personal, presentando un 25,00% respecto al 24,93% que se obtiene del servicio de Rincón de la Victoria. Igualmente, mientras que la energía para **ACCIONA** supone el 19,00% de los costes del servicio, para Rincón de la Victoria supone un 2,86%. En definitiva, al diferir las partidas de costes considerados, los porcentajes no pueden compararse con los calculados para el servicio del Rincón de la Victoria. Es por ello que **resulta imposible considerar dicha estructura** para el estudio de la estructura de costes del Servicio de Rincón de la Victoria.

HIDRALIA ha aportado una estructura de costes compuesta por partidas similares a las de Rincón de la Victoria. Sin embargo, el hecho de que los medios materiales y el control analítico se encuentren englobados dentro de la misma partida, hace imposible discernir la contribución que realiza cada uno de los factores. Lo mismo ocurre con la dupla de costes de energía y reactivos. No obstante, consideran diferente peso específico del coste de Personal, presentando un 27,55% respecto al 24,93% que se obtiene del servicio de Rincón de la Victoria. Igualmente, mientras que mantenimiento y conservación suponen para **HIDRALIA** el 26,34% de los costes del servicio, para Rincón de la Victoria supone un 13,25%. En definitiva, al diferir las partidas de costes considerados, los porcentajes no pueden compararse con los calculados para el servicio del Rincón de la Victoria. Es por ello que **resulta imposible considerar dicha estructura** para el estudio de la estructura de costes del Servicio de Rincón de la Victoria.

GESTAGUA considera diferente peso específico del coste de Personal, presentando un 28,00% respecto al 24,93% que se obtiene del servicio de Rincón de la Victoria. Igualmente, mientras que los medios materiales suponen para **GESTAGUA** el 5,00% de los costes del servicio, para Rincón de la Victoria supone un 1,78%. La energía considera un 28% frente al 2,86% que a priori presenta el Servicio. En definitiva, al diferir la mayoría de las partidas de costes considerados, los porcentajes no pueden compararse con los calculados para el servicio del Rincón de la Victoria. Es por ello que **resulta imposible considerar dicha estructura** para el estudio de la estructura de costes del Servicio de Rincón de la Victoria.

AQUALIA considera diferente peso específico del coste de Personal, presentando un 32,43% respecto al 24,93% que se obtiene del servicio de Rincón de la Victoria. Igualmente, mientras que el mantenimiento y conservación suponen para **AQUALIA** el 8,62% de los costes del servicio, para Rincón de la Victoria supone un 13,25%. La energía considera un 16,02% frente al 2,86% que a priori presenta el Servicio. En definitiva, al diferir la mayoría de las partidas de costes considerados, los porcentajes no pueden compararse con los calculados para el servicio del Rincón de la Victoria. Es por ello que **resulta imposible considerar dicha estructura** para el estudio de la estructura de costes del Servicio de Rincón de la Victoria.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202227630
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13		Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC



Una vez justificado todo lo anterior, hay que destacar que la estructura de costes de un servicio de agua y alcantarillado se ve **afectada por variables intrínsecas a cada sistema**: tipo de fuente de suministro, dimensión del servicio (abonados y consumos), número de instalaciones a gestionar, estado y conservación de las infraestructuras, necesidades de inversión, etc. Esto, junto con la consideración de partidas de costes diferenciadas, **justifica las desviaciones que se han encontrado para cada una de las partidas analizadas entre las diferentes empresas**.

En la siguiente tabla se observan los costes que se tomarán de referencia para establecer la estructura de costes del Servicio de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado de **Rincón de la Victoria**.

Tablas. 2. Estructura de costes del Servicio. Año 1

Estructura de Costes		
Costes de Explotación	Año 1	% (s/Total)
Costes revisables	3.932.849,64 €	64,15%
Personal	1.528.496,95 €	24,93%
Mantenimiento y Conservación	812.372,64 €	13,25%
Medios Materiales	109.131,84 €	1,78%
Energía	175.111,38 €	2,86%
Compra de agua	1.307.736,84 €	21,33%
Costes no revisables	2.198.242,98 €	35,85%
Control Analítico Agua Potable	37.230,97 €	0,61%
Administrativos y Varios	584.294,00 €	9,53%
Reactivos	10.529,08 €	0,17%
Impagados	100.682,66 €	1,64%
Residuos	13.721,55 €	0,22%
Costes por fraudes	3.699,63 €	0,06%
Costes B*Q	25.342,00 €	0,41%
Gastos Generales + BI	517.918,45 €	8,45%
Aval Garantía Definitiva	34.260,86 €	0,56%
Amortizaciones	860.951,29 €	14,05%
Gastos Financieros	9.612,48 €	0,16%
Total Costes del Servicio	6.131.092,62 €	100,00%

De cara a la elección de los costes que pueden ser objeto de revisión en el presente contrato y en cumplimiento del RD 55/2017 es necesario que estos cumplan los siguientes requisitos:

- Debe tomarse como referencia la estructura de costes que una empresa eficiente y bien gestionada habría tenido que soportar para desarrollar la actividad de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en **Rincón de la Victoria**, con el nivel mínimo de calidad exigible en base a los pliegos que regirán el contrato de concesión.
- Debe justificarse el carácter recurrente de la variación de los distintos componentes de costes a considerar en la fórmula de revisión de precios.
- Deben ser costes indispensables para para la realización de la actividad, entendiéndose que un coste es indispensable cuando no sea posible la correcta realización de la actividad, ni el pleno cumplimiento de las obligaciones normativas o contractuales sin incurrir en dicho coste.
- Deberán ser costes significativos, entendiéndose como tal aquellos que representen al menos el 1 por ciento del valor íntegro de la actividad.
- Únicamente podrán incluirse costes que no estén sometidos al control del operador económico.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13

ENTRADA: 202227630
Fecha: 07/11/2022
Hora: 10:13
Und. reg:RC



- Se podrá incluir el coste de mano de obra, siempre y cuando sea significativo y con el límite establecido en el artículo 5 del RD 55/2017.
- No se podrán incluir costes financieros, amortizaciones, gastos generales o de estructura, ni el beneficio industrial. Por ese motivo los costes financieros, costes de amortizaciones, gastos generales o de estructura, el beneficio industrial, así como el aval de garantía definitiva se introducirán en la fórmula de revisión de precios dentro del concepto “Costes no revisables”, de manera que no se multiplicarán por ningún índice, es decir, no estarán indexados.

En base a lo anterior, cabe considerar como costes sujetos a revisión: **costes de mano de obra del Personal**, Mantenimiento y Conservación, Medios Materiales, Energía y Compra de Agua. **Los costes no sujetos a revisión serán:** Control Analítico, Costes administrativos y Varios, Reactivos, Impagados, Residuos, Costes por fraudes, Costes B*Q, Gastos Generales, Beneficio Industrial, Amortizaciones, Aval de Garantía y Gastos Financieros.

En todos los casos los costes revisables son costes significativos, indispensables para la prestación del Servicio del municipio, no sujetos al control del operador económico, tal y como se demostrará a continuación.

Teniendo en cuenta las restricciones planteadas por el RD 55/2017, los costes seleccionados para ser incluidos en la fórmula de revisión de precios en el caso concreto del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de **Rincón de la Victoria**, han sido los siguientes:

1. Costes de personal.
2. Costes de mantenimiento y conservación.
3. Costes de medios materiales.
4. Costes de energía eléctrica.
5. Costes de compra de agua.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS ÍNDICES CONSIDERADOS

Una vez elegidos los costes que serán incluidos en la fórmula de revisión de precios y cumplido el trámite exigido por el RD 55/2017 en relación con la estructura de costes, se hace necesario elegir para cada uno de ellos un precio individual o índice específico de precios.

Como requisitos exigibles, marcados de nuevo por el RD 55/2017, los índices elegidos deben cumplir las siguientes condiciones:

- Deben caracterizarse por ser los que, con la mayor desagregación posible de entre los disponibles, mejor reflejen la evolución del coste susceptible de revisión.
- En la medida de lo posible ser específicos de cada coste y no incorporar elementos ajenos al mismo.
- Deben estar disponibles al público.
- No deben ser modificables de forma unilateral por el operador o, en este caso, Concesionario.
- En el caso de la mano de obra, se impone como límite superior de revisión el incremento experimentado por la retribución del personal al servicio del sector público, conforme a las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Los **índices de revisión elegidos para la revisión de precios** en el contrato de concesión de servicios de Rincón de la Victoria se establecen a continuación:

4.1 ÍNDICE MANO DE OBRA

Índice de Mano de obra: variación pactada en el Convenio Colectivo Estatal de las industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, distribución, saneamiento y depuración de aguas potables y residuales en vigor, u otro pacto de aplicación, o índice que lo sustituya.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13

ENTRADA: 202227630
Fecha: 07/11/2022
Hora: 10:13
Und. reg:RC

Se ha establecido la variación pactada en el “Acuerdo de modificación del VI Convenio colectivo estatal del ciclo integral del agua”, de 8 de enero de 2021, donde en 2023 **se considera un incremento del 1,5% respecto al año anterior.**

Tras el análisis realizado, se puede constatar que estamos ante un coste sujeto a variaciones recurrentes cumpliendo, por tanto, las exigencias establecidas en el RD 55/2017 para su incorporación a la fórmula de revisión de precios.

4.2 ÍNDICE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Índice de Coste de mantenimiento: media aritmética de las variaciones experimentadas por los siguientes índices de precios CNAE-2009, publicados por el INE, o índices que lo sustituyan:

- I_{tub} : CNAE-2009 2221.- Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico.
- I_{vyg} : CNAE 2009 2814.- Fabricación de otra grifería y válvulas.
- I_{mn} : CNAE 2009 331.- Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo.
- I_c : CNAE-2009 236.- Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso.

El coste de mantenimiento y conservación se referirá a la adquisición de materiales necesarios para realizar tales tareas y únicamente habrá que tener en cuenta el coste de aquellas labores de mantenimiento de reparación que deban ser subcontratadas a terceros. Si bien son multitud el tipo de suministros necesarios para llevar a cabo estas labores de mantenimiento y conservación en un servicio de estas características, se ha considerado oportuno elegir aquellos relacionados con las labores más frecuentes: elementos de hormigón, tubos y perfiles plásticos, elementos de grifería y válvulas. Tal y como se puede observar en las siguientes gráficas, estamos ante un coste sujeto a una variación recurrente en su precio.



Figura 1. Índice de precios BASE 2015-2221. Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico. Serie: diciembre 2019-diciembre 2021. Fuente INE.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13

ENTRADA: 202227630
 Fecha: 07/11/2022
 Hora: 10:13
 Und. reg:RC





Figura 2. Índice de precios BASE 2015-2814. Fabricación de otra grifería y válvulas. Serie: diciembre 2019-diciembre 2021. Fuente INE.

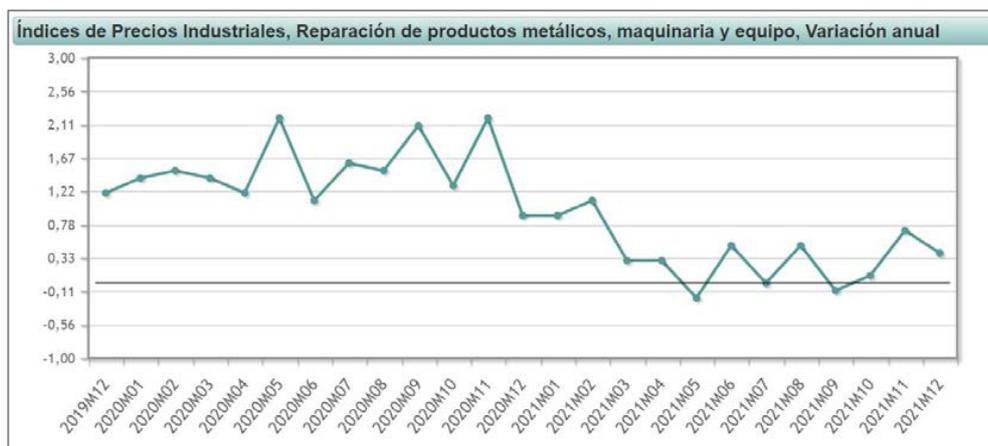


Figura 3. Índice de precios BASE 2015-331. Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo. Serie: diciembre 2019-diciembre 2021. Fuente INE.



Figura 4. Índice de precios BASE 2015-236. Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso. Serie: diciembre 2019-diciembre 2021. Fuente INE.

Tras el análisis realizado, se puede constatar que estamos ante un coste sujeto a variaciones recurrentes, cumpliendo, por tanto, las exigencias establecidas en el RD 55/2017 para su incorporación a la fórmula de revisión de precios.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022
 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13

ENTRADA: 202227630
 Fecha: 07/11/2022
 Hora: 10:13
 Und. reg:RC



Por consiguiente, tras realizar el promedio de los dos años considerados para cada uno de los índices y, posteriormente, realizando el promedio de dichos índices parciales promedios obtenidos, el índice global de mantenimiento y conservación propuesto se obtiene de la siguiente manera:

Tablas. 3. Relación de índices considerados para establecer el Índice de Mantenimiento y Conservación en base al histórico de datos desde diciembre 2019 hasta diciembre 2021. Fuente: INE.

Índice Mantenimiento y Conservación	2,70%
I _{tub} = índice 2221.- Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico	6,94%
I _{vvg} = índice 2814.- Fabricación de otra grifería y válvulas	1,41%
I _{rm} = índice 331.- Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo	0,95%
I _c = índice 236.- Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	1,69%

Índices consultados a fecha **diciembre de 2021**, para el periodo comprendido de **diciembre 2019-diciembre 2021**.

4.3 ÍNDICE MEDIOS MATERIALES

Índice de los medios materiales: Variación del Índice de Precios 0711 de Consumo Armonizado (IPCA), Automóviles, Variación anual, o índice que lo sustituya.

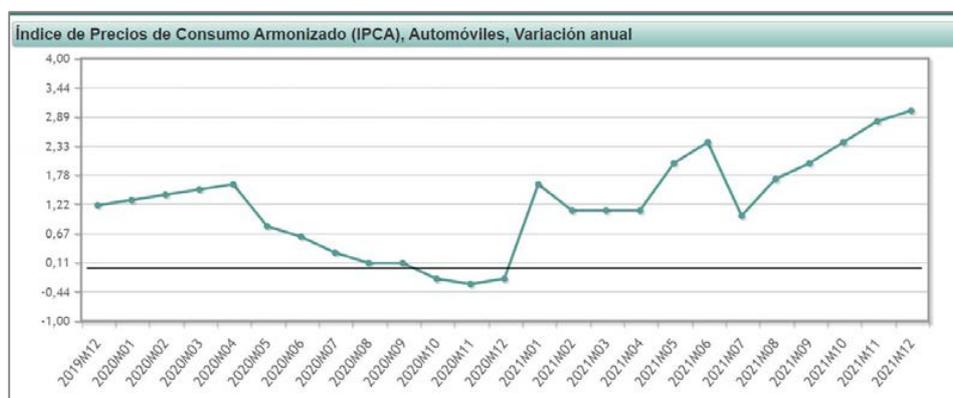


Figura 5. Variación del Índice de Precios 0711 de Consumo Armonizado (IPCA), Automóviles, Variación anual. Serie: diciembre 2019- diciembre 2021. Fuente INE.

Tras el análisis realizado se puede constatar que estamos ante un coste sujeto a variaciones recurrentes cumpliendo, por tanto, las exigencias establecidas en el RD 55/2017 para su incorporación a la fórmula de revisión de precios.

Índice consultado a fecha **diciembre de 2021**, para el periodo comprendido de **diciembre 2019-diciembre 2021**, obteniendo un promedio de **variación de 1,20%**.

4.4 ÍNDICE ENERGÍA

Índice de energía: variación anual del índice de la “Producción, transporte y distribución de energía eléctrica” (publicado en el IPRI, sección D, división 351), o índice que lo sustituya.

Se ha analizado la variación anual de índices de precios de productos industriales (IPRI), división 351 “Producción, transporte y distribución de energía eléctrica”. Y se ha comprobado que estamos ante un coste sujeto a una variación recurrente en su precio. Es por ello que, frente a la incapacidad de prever tan alta volatilidad en el índice de la energía, que está asociada a factores geopolíticos y que, en cualquiera de los índices o históricos que se escogiera para proyectar durante toda la duración del contrato se estaría seguramente en el terreno de la equivocación, se considera preferente, bajo esta situación excepcional, hacer uso del promedio del índice 351 en el periodo diciembre 2019 a diciembre 2021 únicamente para el año base del contrato (donde el promedio de la variación del índice



ascendía a 110%) y, posteriormente, ligar el crecimiento del precio de la energía eléctrica al promedio del IPC de los cuatro últimos años, desde enero de 2018 a enero de 2022, que arroja un resultado de 2,18 %.



Figura 6. Índice de precios BASE 2015. División 351. Producción, transporte y distribución de energía eléctrica. Serie: diciembre 2019-diciembre 2021. Fuente INE.

Tablas. 4. Evolución de los incrementos de IPC desde enero 2018 a enero 2022.

Año	Incremento IPC interanual
Enero 2018	-
Enero 2019	1,00%
Enero 2020	1,10%
Enero 2021	0,50%
Enero 2022	6,10%
promedio	2,18%

Tras el análisis realizado se puede constatar que estamos ante un coste sujeto a variaciones recurrentes cumpliendo, por tanto, las exigencias establecidas en el RD 55/2017 para su incorporación a la fórmula de revisión de precios.

Consultado el índice a fecha **enero de 2022**, obtenemos una **variación de 1,20%**.

4.5 INDICE COMPRA DE AGUA

Índice Compra de agua. Variación del precio de la compra de agua aplicado al €/m³, o índice que lo sustituya.

En el caso de la compra de agua se ha analizado el precio unitario del metro cubico de compra de agua. En la siguiente gráfica **se puede observar como el coste de compra de agua no ha experimentado variación a lo largo de los últimos años**, aun así, se ha visto conveniente su incorporación a la fórmula de revisión de precios por ser un coste que supone más de 1% en la estructura de costes del Servicio de Rincón de la Victoria.



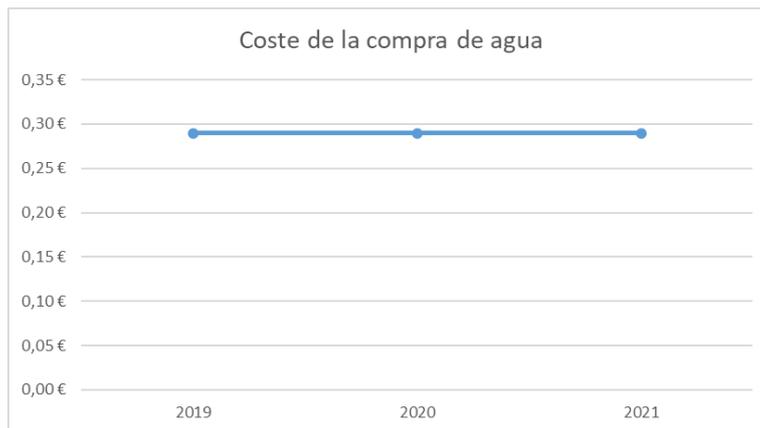


Figura 7. Variación del €/m³ de la compra de agua Rincón de la Victoria.

Si bien es cierto que desde el año 2019 no se ha producido un incremento del precio de compra de agua en alta, se establece la posibilidad de que se produzca un incremento de la tarifa del agua que factura la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía.

En el caso de que la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía incrementara el precio de la venta del agua en alta, se establece una fórmula específica de revisión predeterminada y no periódica para el caso de que la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía acordara una variación del precio de venta de agua.

Esta fórmula automática de revisión se usaría para el cálculo de I_{cAg} (**Índice Compra de agua**), solo y exclusivamente en el caso de que se produzca un incremento de la tarifa del agua de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía.

$$I_{cAg} = \Delta MCA (\%)$$

Siendo:

ΔMCA (%): incremento porcentual en el precio de compra de agua a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía.

A su vez, el ΔMCA se calcula del siguiente modo:

$$\Delta MCA (\%) = \frac{TM^{t+1} - TM^t}{TM^t} \cdot 100$$

Donde:

TM^{t+1} (€): coste de compra de agua en el año t+1, expresado en €.

TM^t (€): coste de compra de agua en el año t, expresado en €.

Cabe destacar que, para calcular el TM se debe seguir lo expuesto en el artículo 5 del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPM) del 6 de febrero de 2008, nº 26 (o posteriores actualizaciones al respecto) en el que se redacta lo siguiente:

$$TM = TMF (\text{€}) + TMVCMA(\text{€/m}^3) + TMVA(\text{€/m}^3)$$

Debido a que las unidades de TMF son diferentes $TMVCMA$ y $TMVA$, se deberá calcular TM para 1 m^3 , con objeto de estandarizar el coste total referido a € y obtener así el ΔMCA (%), es decir:

$$TM (\text{€}) = TMF (\text{€}) + TMVCMA(\text{€/m}^3) \cdot 1 \text{ m}^3 + TMVA(\text{€/m}^3) \cdot 1 \text{ m}^3$$

De donde se podrá obtener tanto TM^{t+1} (€) como TM^t (€) y, con ello, ΔMCA (%) y, a su vez, I_{cAg} .



5. FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

Tal y como se reflejará en el PCAP, la revisión de precios del contrato tendrá lugar de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero (RDDEE) que desarrolla la ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española (LDEE), una vez transcurridos dos años desde la formalización del contrato, sin que sea necesario ejecutar el 20% de la prestación.

Conforme al RDDEE se aplicará un régimen de revisión periódica y predeterminada, en función de índices específicos de precios, a los precios de los contratos del sector público incluidos dentro del ámbito de aplicación de la LCSP.

Conforme establece el RDDEE, en apartado 5 del presente documento, se especifica el desglose de los componentes de costes de la actividad objeto del contrato, y la ponderación de cada uno de ellos sobre el precio del contrato.

La revisión periódica y predeterminada de las tarifas del Servicio público de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Rincón de la Victoria se realizará, a partir del tercer año de concesión, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$T(n+1) = T(n) \times K(n+1)$$

Siendo:

T(n): Tarifa vigente en el año (n).

T(n+1): Tarifa a aplicar año (n+1).

K(n+1): Coeficiente de revisión, en el momento (n+1). Aplicable sobre los distintos conceptos tarifarios del servicio.

El coeficiente de revisión **K (n+1)** se compone de los siguientes términos:

$$k(n+1) = a \cdot (1 + I_{mo}) + b \cdot (1 + I_{ma}) + c \cdot (1 + I_{mm}) + d \cdot (1 + I_e) + e \cdot (1 + I_{cAg}) + f$$

- **a: coeficiente de ponderación de los gastos derivados del personal**, en tanto por uno. El valor del coeficiente **a** asciende a **0,25**.

I_{mo}: índice de precios de la mano de obra. Variación anual pactada para el salario base en el Convenio Colectivo Estatal de las industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, distribución, saneamiento y depuración de aguas potables y residuales, en el momento de la revisión. Si dicha variación fuera superior al incremento experimentado por la retribución del personal al servicio del sector público conforme a las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, se tomará este último como índice de referencia, o índice que lo sustituya.

- **b: coeficiente de ponderación de los gastos derivados de las labores de mantenimiento y conservación**, en tanto por uno, el valor del coeficiente **b** asciende a **0,13**.

I_{ma}: índice de precios de mantenimiento. Media aritmética de las variaciones anuales, en el momento de la revisión, de los siguientes índices de precios publicados por el INE, o índices que lo sustituyan:

- I_{tub} CNAE 2009 2221. Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico.
- I_{vvg} CNAE 2009 2814. Fabricación de otra grifería y válvulas.
- I_{rm} CNAE 2009 331. Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo.
- I_c CNAE 2009 236. Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso.

- **c: coeficiente de ponderación de los gastos derivados de los medios materiales**, en tanto por uno, el valor del coeficiente **c** asciende a **0,02**.

I_{mm}: índice de precios de medios materiales. Variación del Índice de Precios 0711 de Consumo Armonizado (IPCA), Automóviles, Variación anual, o índice que lo sustituya.

- **d: coeficiente de ponderación del coste de energía eléctrica**, en tanto por uno, el valor del coeficiente **d** asciende a **0,03**.

Ingeagua

CSV: 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202227630 Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	



I_e: índice de precios de la energía. Variación anual del índice de la "Producción, transporte y distribución de energía eléctrica" en el momento de la revisión. Publicado en el IPRI, sección D, división 351, o índice que lo sustituya. Este índice se aplicará durante el año 1. En los años posteriores se aplicará el promedio de los incrementos del IPC desde enero 2018 hasta enero 2022.

- **e: coeficiente de ponderación del coste de la compra de agua**, en tanto por uno. El valor del coeficiente **e** asciende a **0,21**.

I_{cAg}: índice de precios de la compra de agua. Índice de precios de compra de agua. Variación del precio unitario de la compra de agua en el momento que se produzca la subida por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, o índice que lo sustituya.

$$I_{cAg} (*) = \Delta MCA (\%)$$

(*) Observar lo referido en el apartado 4.5 sobre el cálculo de este índice.

- **f: coeficiente de ponderación del conjunto de costes no revisables**, en tanto por uno. Se incluyen los costes de control analítico, gestión administrativa y varios, reactivos, impagados, residuos, gastos generales, beneficio industrial, aval de garantía, amortizaciones y gastos financieros. **El valor de f asciende a 0,36**.

Deberá cumplirse:

$$1-a-b-c-d-e-f=0$$

Únicamente se han incluido las variaciones de costes que se consideran indispensables para la realización de la actividad, significativos y no sometidos al control del operador económico.

Conforme se recoge en el artículo 7 del RDDEE, no se incluyen variaciones de los costes financieros, amortizaciones, los gastos generales o de estructura ni el beneficio industrial.

En base a lo anterior, la fórmula empleada para obtener el coeficiente **K_c** será la siguiente:

$$k(n+1) = 0,25 \cdot (1 + I_{mo}) + 0,13 \cdot (1 + I_{ma}) + 0,02 \cdot (1 + I_{mm}) + 0,03 \cdot (1 + I_e) + 0,21 \cdot (1 + I_{cAg}) + 0,36$$

6. JUSTIFICACIÓN DURACIÓN DEL CONTRATO

Conforme a lo dispuesto en el **artículo 9.2 a) del RD 55/2017** y justificado conforme al criterio establecido en el **artículo 10 del RD 55/2017**, la **duración del Contrato de Concesión de Servicios** de abastecimiento de agua y alcantarillado de **Rincón de la Victoria** se establece por un periodo de **10 años**, plazo que se estima conveniente para recuperar las inversiones considerando las características del servicio de abastecimiento y alcantarillado del municipio, tal y como se justifica a continuación.

El **artículo 10 del RD 55/2017, de desindexación de la economía española**, indica que se entiende por periodo de recuperación de la inversión del contrato, aquél en el que previsiblemente puedan recuperarse las inversiones realizadas para la correcta ejecución de las obligaciones previstas en el contrato, incluidas las exigencias de calidad y precio para los usuarios en su caso, y se permita al contratista la obtención de un beneficio sobre el capital invertido en condiciones normales de explotación.

Por otra parte, el apartado 2 de ese mismo artículo define el periodo de recuperación de la inversión del contrato como el mínimo valor de **n** para el que se cumple la siguiente desigualdad, habiéndose realizado todas las inversiones para la correcta ejecución de las obligaciones del contrato:

Ingeagua

CSV: 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13

ENTRADA: 202227630
Fecha: 07/11/2022
Hora: 10:13
Und. reg:RC

$$\sum_{t=0}^n \frac{FC_t}{(1+b)^t} \geq 0$$

Dónde:

t son los años medidos en números enteros.

FC_t es el **flujo de caja esperado** del año **t**, definido como la suma de lo siguiente:

- El flujo de caja procedente de las actividades de explotación, incluyendo cobros y pagos derivados de cánones y tributos, pero excluyendo aquellos que graven el beneficio del contratista.
- El flujo de caja procedente de las actividades de inversión.

No incluirá cobros y pagos derivados de actividades de financiación y la estimación de los flujos de caja ha de realizarse sin considerar ninguna actualización de los valores monetarios que componen el FC_t.

b es la **tasa de descuento**, cuyo valor será el rendimiento medio en el mercado secundario de la deuda del Estado a diez años en los últimos seis meses, incrementado en un diferencial de 200 puntos básicos. Se tomará como referencia para el cálculo de dicho rendimiento medio los últimos datos disponibles publicados por el Banco de España en el Boletín del Mercado de Deuda Pública.

Consultados los Indicadores Financieros publicados por el Banco de España, el rendimiento medio en el mercado secundario de la deuda del Estado a diez años en los seis meses anteriores al cálculo fue de 0,42%, por lo que la tasa de descuento a aplicar para el cálculo del periodo de recuperación de la inversión incrementándole los 200 puntos básicos, es del **2,42%**, tal y como se puede observar en la siguiente tabla.

Tablas. 5. Tasa de descuento (b). Indicadores Financieros del Banco de España

	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	Media	Diferencia 200 ptos	Tasa Descuento (b)
Rentabilidad de las obligaciones a 10 años	0,22%	0,33%	0,47%	0,48%	0,41%	0,60%	0,42%	2%	2,42%

Según todo lo anterior y teniendo en cuenta los flujos de caja procedentes de las actividades de explotación y de inversión en el caso específico del Contrato, y que se ofrecen en la siguiente tabla, el periodo de recuperación de la inversión es superior a cinco años, en concreto el plazo que debe tener el contrato para que el concesionario recupere las inversiones realizadas para la explotación de los servicios, será de **10 años**.

A continuación, se presentan los cuadros de flujos de caja (CFC) para el nuevo contrato de abastecimiento y alcantarillado de Rincón de la Victoria:

PERIODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN LEY DE DESINDEXACIÓN RD 55/2017	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
a) Flujo de Caja actividades de explotación	887.428,57 €	887.428,57 €	887.428,57 €	887.428,57 €	887.428,57 €
Cobros	6.147.957,42 €	6.147.957,42 €	6.147.957,42 €	6.147.957,42 €	6.147.957,42 €
Pagos	5.260.528,85 €	5.260.528,85 €	5.260.528,85 €	5.260.528,85 €	5.260.528,85 €
b) Flujo de Caja actividades de inversión	- 1.655.918,98 €	- 1.466.666,67 €	- 1.466.666,67 €	- 571.428,57 €	- 571.428,57 €
Flujo Neto de Caja (FC)	- 768.490,41 €	- 579.238,09 €	- 579.238,09 €	316.000,00 €	316.000,00 €
Tasa de descuento (b)	2,42%				
Flujos descontados al origen	- 750.344,58 €	- 552.206,74 €	- 539.167,87 €	287.194,60 €	280.413,27 €
FLUJO DE CAJA ACUMULADOS DESCONTADOS	- 750.344,58 €	- 1.302.551,32 €	- 1.841.719,19 €	- 1.554.524,59 €	- 1.274.111,32 €

Ingeagua

CSV: 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59
[--RR.DD.--] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13

ENTRADA: 202227630
Fecha: 07/11/2022
Hora: 10:13
Und. reg:RC

PERIODO DE RECUPERACION DE LA INVERSION LEY DE DESINDECACIÓN RD 55/2017		AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
a) Flujo de Caja actividades de explotación		887.428,57 €	887.428,57 €	887.428,57 €	887.428,57 €	887.428,57 €
	Cobros	6.147.957,42 €	6.147.957,42 €	6.147.957,42 €	6.147.957,42 €	6.147.957,42 €
	Pagos	5.260.528,85 €	5.260.528,85 €	5.260.528,85 €	5.260.528,85 €	5.260.528,85 €
b) Flujo de Caja actividades de inversión		- 589.341,92 €	- 571.428,57 €	- 571.428,57 €	- 580.817,54 €	- 571.428,57 €
Flujo Neto de Caja (FC)		298.086,66 €	316.000,00 €	316.000,00 €	306.611,03 €	316.000,00 €
Tasa de descuento (b)		2,42%				
Flujos descontados al origen		258.271,40 €	267.327,20 €	261.014,99 €	247.279,68 €	248.834,18 €
FLUJO DE CAJA ACUMULADOS DESCONTADOS		- 1.015.839,92 €	- 748.512,72 €	- 487.497,73 €	- 240.218,04 €	8.616,14 €

Figura 8. Flujo de caja de la Concesión para el cálculo del Periodo de Recuperación de la Inversión.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.3 del RD 55/2017, el contrato de Concesión del Servicio de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado de Rincón de la Victoria tiene un **valor estimado del contrato (VEC) que asciende a 68.521.728,19 €**, siendo por tanto superior a 5 millones de euros, tal y como se muestra en la siguiente tabla, y que se justifica en más detalle en el informe de viabilidad que formará parte del expediente de contratación.

RESULTADO DEL PROYECTO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
(+) Cifra de Negocio	6.147.957,42 €	6.264.601,38 €	6.434.965,68 €	6.592.423,52 €	6.753.688,17 €

RESULTADO DEL PROYECTO	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
(+) Cifra de Negocio	6.918.779,46 €	7.088.088,17 €	7.261.313,73 €	7.438.964,52 €	7.620.946,13 €

VEC	68.521.728,19 €
------------	------------------------

Figura 9. Cifras de negocios durante la vigencia del contrato y VEC.



8. CONCLUSIÓN

La propuesta de estructura de costes del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado de Rincón de la Victoria se ha elaborado bajo criterios técnicos y desde la proximidad a la realidad del servicio. Habiendo sido contrastada con las estructuras de costes presentadas por los operadores económicos que han participado en el procedimiento, se considera una estructura adecuada a tomar como referencia en el establecimiento del régimen de revisión de precios, que vendrá previsto en los Pliegos que regirán el futuro contrato de concesión.

En Málaga, a 7 de noviembre de 2022.

INGEAGUA, S.L.



Fdo.: Moisés Gonzalo Gómez Pérez
Director General

Ingeagua

FIRMANTE - FECHA		
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	ENTRADA: 202227630 Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC

CSV: 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1



9. ANEXO: SOLICITUD DE LA ESTRUCTURA DE COSTES Y RESPUESTAS REALIZADAS POR LOS OPERADORES ECONÓMICOS

Ingeagua

CSV: 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202227630
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC



9. ANEXO: SOLICITUD DE LA ESTRUCTURA DE COSTES Y RESPUESTAS REALIZADAS POR LOS OPERADORES ECONÓMICOS

Ingeagua

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202227630
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC

CSV: 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1





AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA
OFICINA CENTRAL DE REGISTRO

SALIDA 5961
Fecha:22/04/2022 16:47

Área: Infraestructuras
Expediente: 5438/2022
Informe: 318/2022

Asunto: Contratación de concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del término municipal de Rincón de la Victoria

El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria está trabajando en la tramitación del expediente de contratación de concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del término municipal de Rincón de la Victoria.

De acuerdo con el RD 55/2017 de 3 de febrero, por el que se desarrolla la ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española, es preciso solicitar a 5 operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes, a efectos de establecer la correspondiente fórmula de revisión de precios en los pliegos que regirán el contrato.

Es por ello por lo que, por la presente,

SOLICITA:

Que, en aplicación de la citada norma y a efectos de seguir el procedimiento señalado en la misma, en un plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la presente notificación, como operador económico del mercado, la remisión de su estructura de costes para la actividad objeto del contrato, en concreto, el peso, o porcentaje sobre el total de los costes del servicio, de las partidas mostradas a continuación.

- Personal
- Mantenimiento y Conservación
- Medios materiales
- Control Analítico
- Administrativos y Varios
- Energía eléctrica
- Reactivos
- Compra de Agua
- Residuos

La información solicitada deben remitirla al siguiente correo electrónico:
infraestructura@rincondelavictoria.es

Le saluda atentamente,

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PLAYAS

(Firmado electrónicamente al margen)

Sergio Antonio Díaz Verdejo.

FCC AQUALIA, S.A.
mferrazs@fcc.es

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

CSV: 07E60029CDF900M1A4A1S8P3G4

6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60029CDF900M1A4A1S8P3G4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	SALIDA: 20225961
	SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO INFRAESTRUCTURAS Y PLAYAS - 22/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/04/2022 16:47:17 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA RC 2022 5961 - 22/04/2022 16:47	Fecha: 22/04/2022 Hora: 16:47 Und. reg:RC



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202227630
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC



De: "Cardenas Maestre, Jesus" <jesus.cardenas@fcc.es>
Para: "infraestructura" <infraestructura@rincondelavictoria.es>
CC: "Naranjo Marquina, Andres" <ANaranjoM@fcc.es>, "Ferraz Sumillera, Manuel" <MFerrazSumillera@fcc.es>

Enviados: Martes, 3 de Mayo 2022 12:32:52

Asunto: ESTRUCTURA DE COSTES AQUALIA CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE RINCÓN DE LA VICTORIA

Estimados Sres.:

De acuerdo con su notificación de fecha 28 de abril de 2022, nos es grato remitirle la estructura de costes para la actividad objeto del contrato, con el porcentaje sobre el total de los costes del servicio:

CONCEPTO	Porcentaje respecto al total de costes
Personal	32,43 %
Mantenimiento y conservación	8,62 %
Medios materiales	1,67 %
Control analítico	1,84 %
Administrativos y varios	5,79 %
Energía eléctrica	16,02 %
Reactivos	0,56 %
Compra de Agua	32,20 %
Residuos	0,87 %

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

Jesús Cárdenas Maestre



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202227630
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC

CSV: 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1



Departamento de Estudios – Zona III

FCC aqualia

www.fcc.es

@FCC_Group

C/Kansas City, 9.

Sevilla

Tel: +34 954549623

jesus.cardenas@fcc.es

www.aqualia.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202227630
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC

CSV: 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1





Área: Infraestructuras
Expediente: 5438/2022
Informe: 318/2022

Asunto: Contratación de concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del término municipal de Rincón de la Victoria

El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria está trabajando en la tramitación del expediente de contratación de concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del término municipal de Rincón de la Victoria.

De acuerdo con el RD 55/2017 de 3 de febrero, por el que se desarrolla la ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española, es preciso solicitar a 5 operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes, a efectos de establecer la correspondiente fórmula de revisión de precios en los pliegos que regirán el contrato.

Es por ello por lo que, por la presente,

SOLICITA:

Que, en aplicación de la citada norma y a efectos de seguir el procedimiento señalado en la misma, en un plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la presente notificación, como operador económico del mercado, la remisión de su estructura de costes para la actividad objeto del contrato, en concreto, el peso, o porcentaje sobre el total de los costes del servicio, de las partidas mostradas a continuación.

- Personal
- Mantenimiento y Conservación
- Medios materiales
- Control Analítico
- Administrativos y Varios
- Energía eléctrica
- Reactivos
- Compra de Agua
- Residuos

La información solicitada deben remitirla al siguiente correo electrónico: **infraestructura@rincondelavictoria.es**

Le saluda atentamente,

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PLAYAS

(Firmado electrónicamente al margen)

Sergio Antonio Díaz Verdejo.

GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A. (GESTAGUA)
gestagua@gestagua.es

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

CSV: 07E60029CE000K4Z9H6D0D8L3

6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60029CE000K4Z9H6D0D8L3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	SALIDA: 20225962
	SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO INFRAESTRUCTURAS Y PLAYAS - 22/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/04/2022 16:47:23 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA RC 2022 5962 - 22/04/2022 16:47	Fecha: 22/04/2022 Hora: 16:47 Und. reg:RC



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202227630
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC



Madrid, 26 de abril de 2022

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA
 Plaza Al-Ándalus, 1
 29730 Rincón de la Victoria (Málaga)
 Att: Sergio Antonio Díaz Verdejo

ASUNTO: Contratación de concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del término municipal de Rincón de la Victoria.

Estimada Sergio Antonio Díaz Verdejo;

De acuerdo con el RD 55/2017 de 3 de febrero, por el que se desarrolla la ley 2/2015 de 30 de marzo de la desindexación de la economía española, es preciso solicitar a cinco operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes, a efectos de establecer la correspondiente fórmula de revisión de precios en el pliego, y habiendo recibido notificación el pasado día 26 de abril de 2022, les enviamos respuesta a la misma en el presente documento.

En dicho documento se solicita a nuestra empresa, Gestión y Técnicas del Agua S.A., la remisión en el plazo de 10 días naturales, a contar desde la recepción de la presente notificación, los desgloses de los costes de la actividad objeto del contrato, es decir, del servicio de abastecimiento, alcantarillado y depuración, con la mayor desagregación posible (personal, energía eléctrica, materiales...).

Queremos dejar bien claro que la distribución y ponderación de los costes de explotación varían en función de la peculiaridad de cada servicio, y que la estructura de costes debe de ser ajustada a la realidad de cada infraestructura a gestionar.

A continuación, se muestra una tabla, con la estructura de costes medios de los contratos asimilables al que el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria pretende licitar. Nos gustaría indicar que, en este tipo de servicios los recursos humanos y materiales se comparten entre todas las áreas de actividad, buscando siempre la máxima eficiencia y efectividad de las operaciones para un rendimiento óptimo del servicio y atendiendo especialmente al cuidado del recurso natural de origen, el agua.

GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A.
 Dirección social: Rosario Pino 14-16 (Planta 6ª Dcha.) - 28020 Madrid
 Tél.:914 252 610 - Fax: 914 252 615 - gestagua@gestagua.es - www.gestagua.es
 Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Nº1, Tomo 860, General 834, Sección 3ª, Folio 1, Hoja 68785 - CIF: A-78139755



CSVD50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	ENTRADA: 202227630 Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC
--	--	---



Estructura de costes en GESTAGUA Servicio de Abastecimiento, Alcantarillado y Depuración	
Resumen de Gastos de Explotación	% Sobre Total de Gastos
GF-1.- Personal	28,0%
GF-2.- Mantenimiento y Conservación	11,0%
GF-3.- Medios Materiales	5,0%
GF-4.- Gestión administrativa y varios	6,0%
GF-5.- Control Analítico	2,0%
TOTAL DE COSTES FIJOS	52,0%
GV-1.- Energía Eléctrica	28,0%
GV-2.- Compra de Agua	14,0%
GV-3.- Reactivos	3,0%
GV-4.- Gestión de Residuos	3,0%
TOTAL DE COSTES VARIABLES	48,0%

Los costes más significativos de un servicio de depuración son el Personal, el Mantenimiento y Conservación, Compra de Agua y la Energía Eléctrica, pero no necesariamente en este orden. Por eso, la fórmula de revisión de precios deberá incluir al menos aquellos que pueden afectar al equilibrio económico de la concesión y de los que el concesionario no tiene ningún control sobre ellos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

► GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A.

Dirección social: Rosario Pino 14-16 (Planta 6ª Dcha.) - 28020 Madrid
 Tél.:914 252 610 - Fax: 914 252 615 - gestagua@gestagua.es - www.gestagua.es
 Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Nº1, Tomo 860, General 834, Sección 3ª, Folio 1, Hoja 68785 - CIF: A-78139755



CSV: 6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202227630
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC





Área: Infraestructuras
Expediente: 5438/2022
Informe: 318/2022

Asunto: Contratación de concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del término municipal de Rincón de la Victoria

El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria está trabajando en la tramitación del expediente de contratación de concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del término municipal de Rincón de la Victoria.

De acuerdo con el RD 55/2017 de 3 de febrero, por el que se desarrolla la ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española, es preciso solicitar a 5 operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes, a efectos de establecer la correspondiente fórmula de revisión de precios en los pliegos que regirán el contrato.

Es por ello por lo que, por la presente,

SOLICITA:

Que, en aplicación de la citada norma y a efectos de seguir el procedimiento señalado en la misma, en un plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la presente notificación, como operador económico del mercado, la remisión de su estructura de costes para la actividad objeto del contrato, en concreto, el peso, o porcentaje sobre el total de los costes del servicio, de las partidas mostradas a continuación.

- Personal
- Mantenimiento y Conservación
- Medios materiales
- Control Analítico
- Administrativos y Varios
- Energía eléctrica
- Reactivos
- Compra de Agua
- Residuos

La información solicitada deben remitirla al siguiente correo electrónico: **infraestructura@rincondelavictoria.es**

Le saluda atentamente,

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PLAYAS

(Firmado electrónicamente al margen)

Sergio Antonio Díaz Verdejo.

HIDRALIA (GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.)
frrod mora@hidralia-sa.es

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

CSV: 07E60029CE0400T4E91A1V6Q7

6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60029CE0400T4E91A1V6Q7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	SALIDA: 20225963
	SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO INFRAESTRUCTURAS Y PLAYAS - 22/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/04/2022 16:47:29 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA RC 2022 5963 - 22/04/2022 16:47	Fecha: 22/04/2022 Hora: 16:47 Und. reg:RC



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202227630
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC





Avda. del Mediterráneo nº 157
Rincón de la Victoria 29730
Tel 952407343

TELÉFONO DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 900 55 55 66
TELÉFONO AVERÍAS 24h: 900 55 55 65
www.hidralia-sa.es

AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA
OFICINA CENTRAL DE REGISTRO

ENTRADA 10982
Fecha:03/05/2022 21:17



03/05/2022

Rincón de la Victoria
REGISTRO SALIDA
Nº: 159

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A. - CIF A41461856 - Calle Alisios, 1, 41012-Sevilla - R.M. Sevilla, Tomo 1319, Folio 71, Hoja SE-2174.

Ilmo. Sr.

HIDRALIA, S.A., con C.I.F. nº A-41461856, Entidad Concesionaria del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, y en su nombre y representación Francisco José Rodríguez Mora, con D.N.I. nº 33.37.67.43-V, en su calidad de Jefe de Distribución, con domicilio a efectos de notificaciones en Rincón de la Victoria, Avda. del Mediterráneo, nº 157, cuya representación ya consta en ese Ayuntamiento,

EXPONE

En respuesta a su requerimiento de documentación necesaria para la licitación del Servicio de Abastecimiento de agua y Alcantarillado Municipal de Rincón de la Victoria, recibido el 27/04/2022 con registro de entrada Nº 142, y con referencia:

Área: Infraestructuras
Expediente: 5438/2022
Informe: 318/2022
Asunto: Contratación de concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del término municipal de Rincón de la Victoria.

Por la presente le informo de lo siguiente:

– Adjunto a la presente le remitimos la documentación requerida.

Sin otro particular, y quedando a su disposición para cualquier aclaración y/o ampliación de la información remitida con la presente, le saluda atentamente,

Rincón de la Victoria, a 03 de mayo de 2022

33376743V Firmado digitalmente por
FRANCISCO 33376743V
JOSE FRANCISCO JOSE
RODRIGUEZ RODRIGUEZ (R:
(R: A41461856)
A41461856) Fecha: 2022.05.03
20:51:15 +02'00'

Fdo.: Francisco José Rodríguez Mora
Jefe de Distribución

ILMO. SR. CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURA Y PLAYAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002A116400V9E5O2N7N3R5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202210982
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 04/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/05/2022 07:52:13 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 10982 - 03/05/2022 21:17	Fecha: 03/05/2022 Hora: 21:17 Und. reg:RC

CSV: 07E6002A116400V9E5O2N7N3R5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202227630
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC

6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8



1 ESTRUCTURA DE COSTES PARA LA ACTIVIDAD OBJETO DEL CONTRATO.

HIDRALIA	%
Personal	27,55%
Mant. Conservación	26,34%
MM y control analítico	5,84%
Administrativos	8,95%
EE y reactivos	3,52%
Compra agua	27,80%
TOTAL	100,00%

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A. - CIF A41461866 - Calle Alisios, 1, 41012 Sevilla - R.M. Sevilla, Tomo 1319, Folio 71, Hoja SE-2174.

ILMO. SR. CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURA Y PLAYAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

CSV: 07E6002A116400V9E5O2N7N3R5

6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002A116400V9E5O2N7N3R5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 04/05/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/05/2022 07:52:13
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 10982 - 03/05/2022 21:17

ENTRADA: 202210982
 Fecha: 03/05/2022
 Hora: 21:17
 Und. reg:RC



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13

ENTRADA: 202227630
 Fecha: 07/11/2022
 Hora: 10:13
 Und. reg:RC





AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA
OFICINA CENTRAL DE REGISTRO

SALIDA 5959
Fecha:22/04/2022 16:47

Área: Infraestructuras
Expediente: 5438/2022
Informe: 328/2022

Asunto: Contratación de concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del término municipal de Rincón de la Victoria

El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria está trabajando en la tramitación del expediente de contratación de concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del término municipal de Rincón de la Victoria.

De acuerdo con el RD 55/2017 de 3 de febrero, por el que se desarrolla la ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española, es preciso solicitar a 5 operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes, a efectos de establecer la correspondiente fórmula de revisión de precios en los pliegos que regirán el contrato.

Es por ello por lo que, por la presente,

SOLICITA:

Que, en aplicación de la citada norma y a efectos de seguir el procedimiento señalado en la misma, en un plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la presente notificación, como operador económico del mercado, la remisión de su estructura de costes para la actividad objeto del contrato, en concreto, el peso, o porcentaje sobre el total de los costes del servicio, de las partidas mostradas a continuación.

- Personal
- Mantenimiento y Conservación
- Medios materiales
- Control Analítico
- Administrativos y Varios
- Energía eléctrica
- Reactivos
- Compra de Agua
- Residuos

La información solicitada deben remitirla al siguiente correo electrónico: infraestructura@rincondelavictoria.es

Le saluda atentamente,

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PLAYAS

(Firmado electrónicamente al margen)

Sergio Antonio Díaz Verdejo.

ACCIONA
marialuisa.muniz.marquieri@acciona.es

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

CSV: 07E60029DCA700B5L6Q6Q5N8Q3

6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60029DCA700B5L6Q6Q5N8Q3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	SALIDA: 20225959
	SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO INFRAESTRUCTURAS Y PLAYAS - 22/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/04/2022 16:47:02 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA RC 2022 5959 - 22/04/2022 16:47	Fecha: 22/04/2022 Hora: 16:47 Und. reg:RC

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202227630
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC





ATT: AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA
 ÁREA: INFRAESTRUCTURAS
 PLAZA AL-ÁNDALUS, 1, 29730, MÁLAGA

ASUNTO:

CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE RINCÓN DE LA VICTORIA. EXPEDIENTE: 5438/2022- INFORME: 328/2022

Muy Sres. Nuestros;

En respuesta a su escrito con relación a la petición de la estructura de costes del asunto. D. David García González, Responsable Técnico del Departamento de Desarrollo de Servicios, en nombre de Acciona Agua y atendiendo a su requerimiento, expone que:

Teniendo en cuenta los datos requeridos y pese a no tener todos los detalles de la infraestructura a gestionar, y exponiendo de antemano que, las características de cada una de ellas, así como de las peculiaridades de cada municipio son totalmente diferentes, dada nuestra experiencia en la construcción y operación de todo tipo de infraestructuras hidráulicas de características similares a las de su municipio, podemos aportar los siguientes porcentajes para los costes de explotación solicitados:

CONCEPTO	% COSTE
Personal	25%
Mantenimiento y conservación	17%
Medios materiales	5%
Control analítico	2%
Administrativos y varios	8%
Energía eléctrica	19%
Reactivos	2%
Compra de agua	20%
Residuos	2%

Sin otro particular y esperando haberles sido de utilidad, les saluda atentamente, en Alcobendas, a 09 de mayo de 2022.

DAVID GARCÍA GONZALEZ
 RESPONSABLE TÉCNICO
 DEPARTAMENTO DESARROLLO DE SERVICIOS
 ACCIONA AGUA

Acciona Agua, S.A. Sociedad Unipersonal. Registro Mercantil de Madrid. Tomo 18484. Folio 127. Hoja M-321.052 – C.I.F.: A-95113361. Domicilio social. Avda. de Europa, 22. Parque Empresarial La Moraleja. 28108 Alcobendas. Madrid

CSV: 07E6002A313100G6J9B4Y4U4S6

6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002A313100G6J9B4Y4U4S6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202211620
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA) - 10/05/2022 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 11620 - 10/05/2022 08:18	Fecha: 10/05/2022 Hora: 08:18 Und. reg:RC



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202227630
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA) - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC





Área: Infraestructuras
Expediente: 5438/2022
Informe: 318/2022

Asunto: Contratación de concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del término municipal de Rincón de la Victoria

El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria está trabajando en la tramitación del expediente de contratación de concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del término municipal de Rincón de la Victoria.

De acuerdo con el RD 55/2017 de 3 de febrero, por el que se desarrolla la ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española, es preciso solicitar a 5 operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes, a efectos de establecer la correspondiente fórmula de revisión de precios en los pliegos que regirán el contrato.

Es por ello por lo que, por la presente,

SOLICITA:

Que, en aplicación de la citada norma y a efectos de seguir el procedimiento señalado en la misma, en un plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la presente notificación, como operador económico del mercado, la remisión de su estructura de costes para la actividad objeto del contrato, en concreto, el peso, o porcentaje sobre el total de los costes del servicio, de las partidas mostradas a continuación.

- Personal
- Mantenimiento y Conservación
- Medios materiales
- Control Analítico
- Administrativos y Varios
- Energía eléctrica
- Reactivos
- Compra de Agua
- Residuos

La información solicitada deben remitirla al siguiente correo electrónico: **infraestructura@rincondelavictoria.es**

Le saluda atentamente,

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PLAYAS

(Firmado electrónicamente al margen)

Sergio Antonio Díaz Verdejo.

ESPINA Y DELFÍN
agustin.cambeiro@espinaydelfin.com

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

CSV: 07E60029CE1000J4E9E3G3B4Y6

6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60029CE1000J4E9E3G3B4Y6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	SALIDA: 20225960
	SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO INFRAESTRUCTURAS Y PLAYAS - 22/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/04/2022 16:47:08 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA RC 2022 5960 - 22/04/2022 16:47	Fecha: 22/04/2022 Hora: 16:47 Und. reg:RC



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202227630
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC





Área: Infraestructuras
Expediente: 5438/2022
Informe: 318/2022

Asunto: Contratación de concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del término municipal de Rincón de la Victoria

El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria está trabajando en la tramitación del expediente de contratación de concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del término municipal de Rincón de la Victoria.

De acuerdo con el RD 55/2017 de 3 de febrero, por el que se desarrolla la ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española, es preciso solicitar a 5 operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes, a efectos de establecer la correspondiente fórmula de revisión de precios en los pliegos que regirán el contrato.

Es por ello por lo que, por la presente,

SOLICITA:

Que, en aplicación de la citada norma y a efectos de seguir el procedimiento señalado en la misma, en un plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la presente notificación, como operador económico del mercado, la remisión de su estructura de costes para la actividad objeto del contrato, en concreto, el peso, o porcentaje sobre el total de los costes del servicio, de las partidas mostradas a continuación.

- Personal
- Mantenimiento y Conservación
- Medios materiales
- Control Analítico
- Administrativos y Varios
- Energía eléctrica
- Reactivos
- Compra de Agua
- Residuos

La información solicitada deben remitirla al siguiente correo electrónico: **infraestructura@rincondelavictoria.es**

Le saluda atentamente,

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PLAYAS

(Firmado electrónicamente al margen)

Sergio Antonio Díaz Verdejo.

FACSA
jmmorales@facsa.com

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

CSV: 07E60029CE150006B7C5U2F0P6

6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8

6002D558A00W4B8F9J8A2J1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60029CE150006B7C5U2F0P6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	SALIDA: 20225964
	SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO INFRAESTRUCTURAS Y PLAYAS - 22/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/04/2022 16:48:22 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA RC 2022 5964 - 22/04/2022 16:48	Fecha: 22/04/2022 Hora: 16:48 Und. reg:RC



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002D50A800C4Y1Y5O3L1W8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202227630
	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA(P2908200E-AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA)-AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 10:12:59 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA RC 2022 27630 - 07/11/2022 10:13	Fecha: 07/11/2022 Hora: 10:13 Und. reg:RC

